

ACUERDO n.º 225 DE 2023
20 de junio

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por Edgar Yesid Rangel Pieschacon, estudiante del programa Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que el coordinador del posgrado en Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, con previa recomendación de los calificadores del trabajo de grado, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo de grado titulado “*Parkinson Patterns Quantification Modeled as Abnormal Events Using a Generative Deep Learning Strategy*”, elaborado por el estudiante Edgar Yesid Rangel Pieschacon del programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática y dirigido por el profesor Fabio Martínez Carrillo.
- c. Que el Artículo 110 del Acuerdo No. 075 del 2013 del Consejo Superior determina que el jurado calificador de un trabajo de investigación podrá recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción Trabajo de grado meritorio a aquellos trabajos que, siendo aprobados por el jurado en su sustentación y con la recomendación expresamente enunciada en el acta, cumplan con las siguientes características:
 - Según el concepto del jurado, el trabajo constituya un aporte al campo disciplinar en que se desarrolle el trabajo de grado.
 - Publicación o aceptación de un (1) artículo de su autoría, en revistas indexadas u homologadas por Colciencias, en categoría A o B según la clasificación vigente de Publindex, de Colciencias, o en revistas con índice de impacto equivalentes a estas categorías, que contengan expresamente los avances o resultados del trabajo de grado.
 - Participación con ponencia en, al menos, un (1) evento académico internacional. Esta ponencia debe incluir expresamente los avances o resultados del trabajo de grado.
- d. Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de junio de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando b), del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Parkinson Patterns Quantification Modeled as Abnormal Events Using a Generative Deep Learning Strategy*”, elaborado por el estudiante Edgar Yesid Rangel Pieschacon del programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática y dirigido por el profesor Fabio Martínez Carrillo.



ACUERDO n.º 225 DE 2023
20 de junio

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN